



LIII TROFEO INTERNACIONAL PEDRO ESCUDERO

OURENSE - 12 JULIO 2025
PISCINA 50M - ROSARIO DUEÑAS



INSTRUCCIONES TÉCNICAS LII TROFEO PEDRO ESCUDERO

1. Horarios

Hora de comienzo sesión de mañana 10:30 horas.

Hora de comienzo sesión de tarde 16:30 horas.

2. Calentamientos

Comenzará como mínimo 1,30 horas y finalizará 15 minutos antes de del inicio de cada sesión.

Durante los calentamientos en la piscina de competición solo se permite la utilización del siguiente material auxiliar: tabla y pull-boy.

Por seguridad no se permite el uso de aletas, palas y gomas de resistencia.

Al finalizar cada sesión los nadadores tendrán la piscina a su disposición durante 20 minutos.

No se podrá efectuar calentamientos en la piscina de competición durante las ceremonias de entrega de medallas y trofeos.

3. Acreditación de delegado

La persona delegada deberá enviar por correo electrónico a la siguiente dirección pedroescudero@cnpourense.es la hoja de acreditación, cumplimentada en su totalidad. Además, tal y como recoge la normativa de la federación, tanto el entrenador y el delegado del club, deberán estar en posesión de la licencia federativa correspondiente para la presente temporada.

4. Bajas

Las bajas deberán ser comunicadas por la persona delegada del club, a través del formulario web hasta 60 minutos antes del inicio de cada sesión.

La ausencia de la comunicación reglamentaria de la baja de una inscripción supondrá la baja en forma de no presentado, de la persona en todas las pruebas que le resten por nadar en esa sesión, sean pruebas individuales o de relevos.

5. Relevos

La composición de relevos deberá ser comunicada a través del formulario web hasta 60 minutos del comienzo de cada sesión, con el fin de efectuar las comprobaciones necesarias e introducir los datos de los participantes en la base de datos.





LIII TROFEO INTERNACIONAL PEDRO ESCUDERO

OURENSE - 12 JULIO 2025
PISCINA 50M - ROSARIO DUEÑAS



6. Reclamaciones

Según lo establecido en el Reglamento General de la FEGAN, libro IV de las competiciones, en su artículo 11.

7. Comisión de competición

Según lo establecido en el Reglamento General de la FEGAN, libro IV de las competiciones, en su artículo 2.

8. Cámara de salidas

Los nadadores deberán presentarse en la cámara de salidas 2 series antes del inicio de su prueba.

9. Desarrollo de la competición

Tanto en las series de la mañana como las de la tarde, los nadadores deberán permanecer dentro del agua hasta que se produzca la salida de la serie siguiente, excepto en las pruebas de espalda y los relevos. Una vez efectuada la salida de la siguiente serie, deberán abandonar el vaso por los laterales a la mayor brevedad posible.

El horario que figura en las series de la competición es estimativo y podrá variar debido a las bajas que se puedan producir y en función del desarrollo de la propia competición.

10. Récords y mejores marcas gallegas

Serán anunciadas por megafonía una vez comprobados y confirmados por el responsable de la competición y figurarán en los resultados oficiales.

11. Resultados en el marcador electrónico

Los resultados que aparecen en el marcador electrónico no se pueden considerar oficiales hasta que el juez árbitro de la competición de su visto bueno.

12. Entrega de medallas

Las entregas de medallas tendrán lugar en los momentos que figuran en las series del campeonato. Los deportistas premiados serán llamados por megafonía para acudir al lugar establecido por la organización, para la entrega de premios.



DEPORTE
GALLEGU



Concello de
OURENSE
Deportes



DEPUTACIÓN
OURENSE



inorde
turismo Ourense





LIII TROFEO INTERNACIONAL PEDRO ESCUDERO

OURENSE - 12 JULIO 2025
PISCINA 50M - ROSARIO DUEÑAS



Los medallistas deberán presentarse en el podio con el uniforme de su club.

No se podrá utilizar la piscina de competición durante la entrega de medallas y trofeos.

13. Entrega de resultados.

Los resultados serán publicados en la página web de la federación y no se entregarán en papel.

14. Distribución de espacio en la instalación:

El club organizador hará la distribución de espacios para nadadores y para el público que, deberán respetar todos.

15. Utilización piscina exterior.

Queda prohibido la utilización de la piscina exterior

